Presidencia de la Republica
Consejo de Defensa Nacional
Secretaría Permanente

ACTA N° 06/2014

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO E INSTALACIONES", CORRESPONDIENTE AL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en el Salón de Reunión de la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional ubicado en el 5to piso del Edif. Nuevo del M.D.N., Avda. Mcal. López esq. 22 de setiembre; se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del Llamado **a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO E INSTALACIONES",** llamado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de Defensa Nacional, con la presencia de los siguientes:

- SR. GERMAN JIMENEZ ROMERO
- SR. CESAR CABALLERO V.
- TTE. 1º CARMELO MACHUCA

A) EL PORTAVOZ, SR. CESAR CABALLERO da inicio al acto de apertura siguiendo con el siguiente orden:

B) RECEPCIÓN DE SOBRES

Se deja constancia de la presentación de las siguientes oferta:

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº
EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGIENIERIA	ALEJANDRO FERREIRO	3.197.270
PROVEEDORA YPOA	IDALGO ALVARENGA	782.811

C) En este estado, notando la convocante que no se han presentado la cantidad de oferentes previstos en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051, nos acogemos en lo previsto en la RESOLUCION DNCP N° 805/09, "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN" ,y, en tal sentido queda prorrogada la presenta licitación.-

Al no haber otro punto, siendo las diez horas con diez minutos, se da por terminada la reunión y los arriba mencionados firman de conformidad la presente en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. GERMAN JIMENEZ R.
Director Administrativo
CODENA

SR. CESAR A. CABALLERO
Director de la UOC
CODENA

TTE. 1º CARMELO MACHUCA
Dir. Interino, Dir. Gral. de Asuntos Econ.
CODENA